AUTORIZACIÓN: 0124
08/09/2026

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AUTORIZACIÓN EL DIRECTOR REGIONAL

CONSIDERANDO

De conformidad con la Resolución 2862 del 17 de septiembre de 2025, compete a la Dirección Regional proferir autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación en materia de Contratos de suministro, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y reposición o mantenimiento del parque automotor.

Que, el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de la Regional Santander, requiere CONTRATAR EL SUMINISTRO INTEGRAL DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026. El presente proceso de contratación se justifica en la necesidad de contar con un suministro oportuno y suficiente de materiales y elementos que permita al Centro responder eficazmente a las necesidades de mantenimiento que se presenten durante la vigencia, priorizando aquellas que puedan afectar la seguridad, la salubridad, la funcionalidad de los espacios y la adecuada prestación de los servicios formativos.

Que, el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de la Regional Santander cuenta con los recursos presupuestales suficientes, los cuales fueron asignados por la Dirección General para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización, de acuerdo con las normas generales e internas de la Entidad.

Que, sin perjuicio de lo anterior, el subdirector (E) del Centro de Formación deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales, conforme a la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el Manual de Contratación vigente y la modalidad de contratación aplicable, así como la publicación de los documentos remitidos a este Despacho Regional para su autorización. Que conforme a la Resolución 2862 del 17 de septiembre de 2025, se procede a autorizar la contratación.

En virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	CONTRATAR EL SUMINISTRO INTEGRAL DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026.
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA.

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN	SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA M/CTE ($78.868.440)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) meses, contados a partir del inicio contractual dispuesto en SECOP II, esto es, con el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el Inciso 2° del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, tales como, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y/o la expedición del registro presupuestal.
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5926 del 29 de enero de 2026.
RUBRO	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS – DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL.
RADICADO - NIS	RAD. 68-9-2026-040458 N.I.S 2026-02-363760

Dado en Bucaramanga, el

JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Director (E) Regional Santander

Aprobó: Jairo Orlando Ramírez Montero- Subdirector (E) Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

Proyectó: Cynthia Viviana Martínez Cornejo- Abogada Contratista SENA CIDM.